

RESOLUCION DECANAL N° 309-FA-UNAP-2020

Iquitos, 15 de diciembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

La Resolución Rectoral N° 0773-2020-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 139-DEFPA-FA-UNAP-2020, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra. Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud presentada por el estudiante: **ANTHONY PAULO PUMA LING**, Identificado con D.N.I. N°**76156581**, que desea acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el Semestre Académico 2020-II, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-II, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, que desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.N°
01	ANTHONY PAULO PUMA LING	76156581

Registrese, comuníquese y archívese



Ing. Darwin Navarro Torres
DECANO


Ing. Rosalía Tello Vega MSc
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo,archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

